INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS (IMPLAN LOS CABOS)
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
El Instituto en el periodo que informa no tiene deudas de esta índole		
Total de intereses de Créditos Bancarios	**0**	**0**
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	**0**	**0**
TOTAL	**0**	**0**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS, B.C.S.

ARQ. BEATRIZ GONZÁLEZ GIBERT
DIRECTORA GENERAL

LIC. C.P. M.I.A. ROBERTO AMENEYRO DIAZ
CONTABILIDAD

San José del Cabo, B.C.S., a 16 de julio del 2026
No. de Oficio. IMPLAN/452/2026
ASUNTO: Informar sobre algunos documentos de la plataforma SIRET No Aplican.

L. C. RICARDO VERDUGO LLANAS
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE. –

La que suscribe la presente **ARQ. BEATRIZ GONZÁLEZ GIBERT**, Directora General del INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS, B.C.S., designación otorgada mediante nombramiento derivado de la XVII Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo correspondiente al Acta Número treinta y cuatro, celebrada el día 26 de noviembre de 2025. Con fundamento en los artículos por las Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46 Fracción I incisos a), b), c), e) y f); Fracción II Incisos a) y b); Articulo 48 y Articulo 49; Normatividad del contenido y control de la cuenta Pública Estatal de Baja California Sur Artículo 9 Fracción I incisos: a), b) c), d) F) y g), Fracción II, III y V; de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur Artículo 51 Fracción IV inciso g), Artículo 125 Fracciones VIII y XII; y Reglamento de la Administración Pública Municipal Articulo 34 Fracciones XIII, XIV y XV.

Por medio de la presente me dirijo a usted, no sin antes aprovechar para enviarle un cordial saludo, para informarle que algunos documentos que se deben cargar a la plataforma SIRET "No Aplican" por la naturaleza del ente público, los cuales son los siguientes:

- 0318_IPC - Informe Sobre Pasivos Contingentes (PDF y Excel)
- 0323_ENT - Endeudamiento Neto (PDF y Excel)
- 0324_ IND - Intereses de la Deuda (PDF y Excel)
- 0332_PPI - Programas y Proyectos de Inversión (PDF y Excel))
- 0344_MPA - Montos Pagados por Ayudas y Subsidios (PDF y Excel)
- 0345_ILP - Indemnización y liquidación del personal (PDF y Excel)
- 0346_ AFO - Avance Financiero de Obras y Acciones (Recursos Propios y Federales) (PDF y Excel)

Sin otro particular por el momento, me despido quedando a la orden para cualquier duda u aclaración al respecto.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS, B.C.S.

A t e n t a m e n t e

ARQ. BEATRIZ GONZÁLEZ GIBERT
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS

C.c.p. Archivo.

Paseo Los Cabos s/n esq. Paseo del
Estero Local 1, Zona Comercial FONATUR,
San José del Cabo, B.C.S.

Tel. (624) 130 77 04 y 130 77 05
contacto@implanloscabos.mx
www.implanloscabos.mx